



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00877030- DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE POR HORAS VACANTES DE LA RENUNCIA DE LA P ROF. ATENCIO ALEJANDRA (LEG. 48188)

VISTO

La renuncia presentada por la **Prof. ATENCIO, Alejandra** (Leg. 48188) al dictado de dos (2) horas cátedra interinas de la Unidad Curricular: Informática (Cód. 318), **a partir del 01/09/2022**, y que se tramita por NO-2022-605015-UNC-DIR#ESCMB (EX -2022-602102-UNC-ME#ESCMB); cuya designación se gestionó por NO-2022-85145-UNC-DIR#ESCMB (EX-2022-83564-UNC-ME#ESCMB);

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dichas horas cátedra (Cód. 318) con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el artículo 8° Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Prof. **GAIBISO, Héctor Marcelo** (Leg.42193), en el dictado de dos (2) horas cátedra interinas de la Unidad Curricular: Informática (Cód 318), **desde el 26/10/2022 y hasta el 11/12/2022.**

ARTÍCULO 2°: El docente mencionado en el Art. 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela

Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.